

### III. Administración Local

#### AYUNTAMIENTO

#### VILLALBA DE LA LAMPREANA

##### *Anuncio de aprobación definitiva*

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2024 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el art. 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

##### *Estado de Gastos*

Capítulo	Euros
<b>A) Operaciones no financieras</b>	<b>247.670,00</b>
A.1) Operaciones corrientes	152.520,00
1 Gastos en personal . . . . .	50.000,00
2 Gastos en bienes corrientes y servicios . . . . .	88.430,00
3 Gastos financieros . . . . .	200,00
4 Transferencias corrientes . . . . .	13.890,00
A.2) Operaciones de capital	95.150,00
6 Inversiones reales . . . . .	95.150,00
7 Transferencias de capital . . . . .	0,00
<b>B) Operaciones financieras</b>	<b>0,00</b>
8 Activos financieros . . . . .	0,00
9 Pasivos financieros . . . . .	0,00
<b>Total gastos . . . . .</b>	<b>247.670,00</b>

##### *Estado de Ingresos*

Capítulo	Euros
<b>A) Operaciones no financieras</b>	<b>247.670,00</b>
A.1) Operaciones corrientes	184.997,00
1 Impuestos directos . . . . .	64.100,00
2 Impuestos indirectos . . . . .	0,00
3 Tasas precios públicos y otros ingresos . . . . .	37.650,00
4 Transferencias corrientes . . . . .	76.910,00
5 Ingresos patrimoniales . . . . .	6.310,00

R-202400265



Capítulo	Euros
A.2) Operaciones de capital	62.700,00
6 Enajenación de inversiones reales .....	0,00
7 Transferencias de capital .....	62.700,00
<b>B) Operaciones financieras</b>	<b>0,00</b>
8 Activos financieros .....	0,00
9 Pasivos financieros .....	0,00
<b>Total ingresos .....</b>	<b>247.670,00</b>

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, asimismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

*Personal funcionario.*

- Secretaría-Intervención: 1.- Agrupación de Secretaría de Pajares de la Lampreana. Grupo A1, Nivel 22.

*Personal laboral.*

- Alguacil: 1.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Villalba de la Lampreana, 23 de enero de 2024.-El Alcalde.

